

# México Contemporáneo



*Alumna: Marely Concepción Jiménez Gordillo*

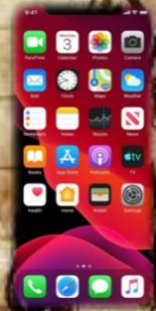
*Maestra: Luz Elena Cervantes*

*Materia: Ciencia, tecnología, sociedad y valores III*

*Tema: Super Nota Y Preguntas*

*Nombre de la carrera: Técnico en enfermería general*

*Semestre: 5to semestre de Bachillerato*



*Super*

*Kola*



Experimentó tensiones significativas durante la crisis política de 1988, reflejando el conflicto nacional y preparando el terreno para una mayor competencia política.



Asume el poder en el momento en que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ejerce el dominio absoluto del panorama político de México e inicia una política nacionalista y con una fuerte presencia en el panorama internacional.



JOSE LOPEZ PORTILLO

En su periodo, sucedieron hechos como la concertación, la petrolización de la economía, la aplicación de la reforma política inicial para democratizar al país y la primera visita del papa Juan Pablo II. En el terreno económico, durante su gobierno México experimentó, en apenas un par de años, el más alto crecimiento económico nacional en su historia, seguido de una grave caída debida a una política monetarista y una dilapidación de los recursos públicos provenientes principalmente de los excedentes del petróleo.



CARLOS SALINAS DE GORTARI

Durante su sexenio, se dieron importantes cambios económicos, entre ellos firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, privatización masiva de empresas estatales, incluida la banca, y la implementación del Programa Nacional de Solidaridad.



Guerrilla del EZLN

El levantamiento zapatista fue una rebelión de 12 días encabezada por el grupo armado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1° de enero de 1994 en el estado de Chiapas. Este movimiento alcanzó difusión internacional debido a sus demandas de justicia y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas de México.



Ernesto Zedillo

La presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León estuvo marcada por una de las crisis financieras del siglo con repercusiones internacionales llamada Efecto Tequila. Zedillo Ponce de León y Salinas se culpaban mutuamente de la crisis.

Tratado de Libre Comercio

El tratado está basado en el TLCAN que entró en vigor el 1 de enero de 1994. El acuerdo actual fue el resultado de más de un año de negociaciones, que se vieron marcadas por las amenazas de imposición de aranceles por los Estados Unidos contra Canadá, además de la posibilidad de que surgieran acuerdos bilaterales separados.



Globalización

Dicho impulso se dio en el marco de convenios internacionales y de regulaciones nacionales favorables, pero se implementó desde las empresas. La integración de cadenas productivas globales, el desarrollo de la tecnología y las discusiones en los foros multilaterales son los elementos que han tenido mayor incidencia.



Creación de la CNDH

El 13 de febrero de 1989 dentro de la Secretaría de Gobernación (Segob) se creó la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH), que un año más tarde, el 6 de junio de 1990, por decreto presidencial cambiaría su nombre por el de, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constituyéndose como un organismo desconcentrado de dicha secretaría.



Gobierno de Vicente Fox Quesada

Fue el primer presidente no emanado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) o sus antecesores desde 1929, lo que significó en una alternancia política que no se había dado en setenta y un años.

Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa

Reformó los cuerpos policíacos del país, transformando la Policía Federal, pasando de un estado de fuerza de 6 mil elementos en 2006 a 36 mil en 2012, entre los cuales, más de 7 mil jóvenes de formación profesional universitaria.

Gobierno de Enrique Peña Nieto

Durante el sexenio 2012-2018, el Presidente Peña Nieto llevó a cabo reformas estructurales y políticas públicas innovadoras, con el objetivo de hacer de México un país en paz e incluyente, una sociedad mejor preparada y más próspera, y una nación soberana que actúa con responsabilidad ante la comunidad internacional.



Gobierno de Andrés Manuel López O.

Durante su gobierno se destacaron principalmente, la implementación de una política social que sentará las bases de un estado de bienestar, lo que dio como resultado la disminución, de los niveles de pobreza; el sostenimiento de la estabilidad macroeconómica en sus principales indicadores, a pesar de las previsiones menores o las coyunturas internas y externas.





Preguntas

**¿En que consistió el "adelgazamiento" del Estado durante el neoliberalismo en México?**

Consistió en un conjunto de reformas y políticas destinadas a reducir el tamaño, la intervención y el rol del Estado en la economía y en la sociedad. Estas medidas fueron promovidas bajo la lógica de que el mercado era más eficiente para asignar recursos y generar crecimiento económico.



Menciona los presidentes neoliberales en la Historia Contemporánea de México

Miguel de la Madrid

Carlos Salinas de Gortari

Ernesto Zedillo Ponde de León

Vicente Fox Quezada

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Enrique Peña Nieto

**¿Qué importancia tuvo el Tratado de Libre Comercio firmado entre México, Estados Unidos y Canadá?**

Fue clave para la economía de México al abrirle los mercados de Estados Unidos y Canadá, Incrementar las exportaciones, atraer inversión extranjera y modernizar sectores como el automotriz. Sin embargo, también tuvo efectos negativos: afecto el campo mexicano por la competencia con productos subsidiados, Incremento la desigualdad regional y reforzó la dependencia económica de Estados Unidos.



**¿Cuáles fueron las propuestas de la Reforma Electoral y la democratización en México en las últimas décadas?**

Fortalecimiento de la Institucionalidad Electoral, Ampliación de la Participación Ciudadana, Reforma del Sistema de Partidos, Reformas al Sistema Electoral Federal, Reformas a los Sistemas Electorales Estatales.



**¿Qué procesos sociales han transformado a México desde la década de los 70s?**

Urbanización y crecimiento de las ciudades, crisis económica y ajuste estructural, movimiento estudiantil de 1968 y su Legado, transformación cultural y demográfica, democratización y alternancia política, crisis de seguridad y movimientos en pro de derechos humanos



**¿Qué partido político gobernó desde 1929 hasta el año 2000?**

Fundado por Plutarco Elías Calles como Partido Nacional Revolucionario (PNR). Refundado por Lázaro Cárdenas como Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Refundado por Manuel Ávila Camacho como Partido Revolucionario Institucional (PRI).



**¿Qué procesos políticos influyeron en la transición democrática del país?**

Crisis del sistema de partido hegemónico, reforma política de 1977, auge de los partidos opositores, elección presidencial de 1988 y su impacto, creación de instituciones electorales autónomas, reforma política de 1996, alternancia en el poder (2000), participación ciudadana y presión social y descentralización del poder.



**¿Qué partido político llegó al poder en el año 2000?**

Haciendo campaña como populista de derecha, Fox se postuló y fue elegido presidente abanderado por el Partido Acción Nacional (PAN), que era un partido de la oposición en el momento de su elección como presidente, en las elecciones federales de 2000, en las que ganó con el 42% de los votos.



**¿Qué causas motivaron la incorporación del modelo económico neoliberal en nuestro país?**

Crisis Económicas de 1982, Presión del fondo monetario Internacional (FMI), Consenso neoliberal global, Fracaso del modelo de desarrollo estatista, Presión de los grupos económicos.



## RESUMEN

### *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, impulsada por el poeta Javier Sicilia*

*El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad nació el 28 de marzo de 2011, luego de que Juan Francisco, hijo del poeta Javier Sicilia, y sus amigos Gabriel, Julio y Luis, fueran asesinados en Temixco, Morelos, con dos adultos que los acompañaban. A mi juicio, este gesto del poeta se ha convertido en uno de los principales rasgos y fortalezas del Movimiento. Me refiero a la decisión que lo dota de un contenido ético profundo: haber otorgado a la muerte de su hijo el mismo peso y el mismo significado que a todas las demás que han tenido lugar en circunstancias similares en nuestro país. Visto en retrospectiva, sorprende la rapidez con la que el Movimiento convocó —poco más de un mes después de los hechos citados— a una marcha en el Zócalo que tuvo lugar el 8 de mayo de 2011, en la que se anunció un Pacto Nacional. Ello pone de manifiesto que más allá de los acontecimientos puntuales que desencadenaron la creación del Movimiento, las condiciones estaban dadas y había líderes que contaban con una idea clara de la situación del país y con propuestas de cómo debía enfrentarse lo que desde entonces no dudaron en calificar como una situación de "emergencia nacional".*

*En el discurso que Javier Sicilia pronunció al llegar al Zócalo, acompañado de un grupo de víctimas provenientes de varios estados, señaló:*

***Estamos aquí para decirnos y decirles que este dolor del alma en los cuerpos no lo convertiremos en odio ni en más violencia, sino en una palanca que nos ayude a restaurar el amor, la paz, la justicia, la dignidad y la balbuciente democracia que estamos perdiendo.***

*Convocó a un pacto, al que caracterizó como:*

***Un compromiso fundamental de paz con justicia y dignidad, que le permita a la nación rehacer su suelo, un pacto en el que reconozcamos y asumamos nuestras diversas responsabilidades, un pacto que le permita a nuestros muchachos, a nuestras muchachas y a nuestros niños recuperar su presente y su futuro, para que dejen de ser las víctimas de esta guerra o el ejército de reserva de la delincuencia.***

*El Pacto Nacional que propuso el Movimiento el 8 de mayo contenía seis puntos: 1) verdad y justicia; 2) poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana; 3) combatir la corrupción y la impunidad; 4) combatir la raíz económica y las ganancias del crimen; 5) atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social, y 6) democracia participativa y democratización en los medios de comunicación. Estas demandas fueron presentadas al presidente Felipe Calderón en la primera reunión de diálogo con el Poder Ejecutivo que tuvo lugar mes y medio después, el 23 de junio de 2011, en el Castillo de Chapultepec. Luego de casi cuatro meses, se celebró una segunda reunión, el 14 de octubre de 2011. Antes de cada encuentro hubo dos Caravanas: una hacia el norte en junio y otra hacia el sur en septiembre. El objetivo fue dar voz a las víctimas y acompañarlas en sus exigencias de justicia y reparación del daño.*

*El Informe que el Movimiento presentó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la audiencia "Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos en México", realizada en Washington el 27 de octubre de 2011, reporta que en cada Caravana se documentaron violaciones a los derechos humanos. La Caravana del Norte recibió 291 testimonios de violaciones, 81% de las cuales ocurrieron después de junio de 2007: 53% son desapariciones o secuestros y 45%, homicidios. En 67% de los casos las víctimas no identifican al responsable de la violación. Sin embargo, en 13% de los casos las víctimas creen que el responsable fue el Ejército y 8% señala como responsable a la policía. Las víctimas atribuyen al crimen organizado 4% de estas violaciones. En la Caravana del Sur se recibieron 221 testimonios, 52% fueron por desaparición forzada y 13.6% por homicidio.*

*Además de los encuentros con el Poder Ejecutivo, el Movimiento había propuesto tener un diálogo con el Poder Legislativo y con los partidos políticos. Este último no ha tenido lugar, en cambio ha habido numerosas sesiones de trabajo con el Legislativo, aparte de la sesión en el Castillo de Chapultepec en septiembre de 2011. Cabe destacar que el Movimiento se pronunció contra la Iniciativa de Ley de Seguridad Nacional, que proponía legalizar y ampliar la participación del Ejército en labores de seguridad pública. Finalmente, la iniciativa no se aprobó. El Movimiento se opuso también a la aprobación del Código Federal de Procedimientos Penales, que contenía disposiciones violatorias a los derechos humanos y que tampoco se aprobó. Apoyó, sin embargo, las iniciativas para crear un auditor especial de las Policías Federales, la de Reforma Política, la Ley de Guarderías, la de Obligatoriedad del Estado para Impartir Educación Media Superior, así como las correspondientes para crear una Comisión de la Verdad y para incorporar a cinco consejeros ciudadanos al Consejo Nacional de Seguridad Pública. De éstas, se aprobaron la de Guarderías, la de Educación Media Superior y algunos puntos de la Reforma Política. La iniciativa para federalizar el delito de desaparición forzada tampoco prosperó. El Movimiento se opuso a las modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con las que se pretendía crear una especialización en justicia militar, que tampoco fue aprobada.*

*La ley en que el Movimiento tuvo mayor participación y en la que empuñó gran cantidad de esfuerzos durante varios meses de trabajo e innumerables reuniones con víctimas, especialistas y legisladores fue la Ley General de Víctimas, que logró ser aprobada por las dos cámaras el 30 de abril de 2012, último día del Periodo Ordinario de Sesiones. La Ley obliga a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno y de los tres Poderes Constitucionales, pero también "a cualquier oficina, dependencia, organismo o institución pública o privada" a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral a las víctimas. La reparación integral "comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica".*

*La Ley tiene por objeto no sólo reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito, sino también de las violaciones a derechos humanos que establecen tanto la propia Ley, como la Constitución, los tratados internacionales de derechos humanos que el Estado mexicano ha suscrito, así como los demás instrumentos de defensa de los derechos humanos. Define a las víctimas directas como:*

***Aquellas personas que directamente hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos.***

*Las víctimas indirectas son "los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y toda persona que de alguna forma sufra daño o peligre en su esfera de derechos por auxiliar a una víctima". En su articulado precisa:*

***La calidad de víctima se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente ley, e independientemente de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño, o de su participación en algún procedimiento judicial o administrativo.***

*La Ley establece la creación de un Registro Nacional de Víctimas y de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas y detalla la competencia y las responsabilidades de cada sector y autoridad. Enumera los derechos a la justicia, a la verdad, a la reparación integral y estipula medidas de atención, de protección y de asesoría jurídica por medio de una Defensoría de Víctimas. Dispone, entre otras, medidas de educación, económicas y de desarrollo, de rehabilitación, de compensación, de satisfacción y de no repetición. En síntesis, se trata de uno de los instrumentos legislativos más avanzados que existen hasta la fecha tanto en la legislación nacional como en la internacional.*

*Resta que el Poder Ejecutivo la publique. No hacerlo, han dicho los líderes del Movimiento, sería un crimen. Quienes encabezan el Movimiento han subrayado que, contra lo que los más escépticos vaticinaron:*

*Este logro ha sido resultado de dialogar con las instituciones y hacer propuestas concretas en diversos ámbitos gubernamentales así como de manifestarnos pacíficamente (Javier Sicilia, "El dolor que impulsa al Movimiento", en *El Universal*, 4 de mayo, 2012).*

*Destacaron que, si bien por sí misma la Ley no es suficiente para garantizar su cumplimiento, confían en que, así como la presencia de las víctimas, del Movimiento y de los especialistas fueron determinantes para la aprobación de la Ley, también lo podrían ser para su implementación (Emilio Álvarez Icaza, "Ley General de Víctimas: palabra cumplida", en *El Universal*, 4 de mayo, 2012).*



## **BIBLIOGRAFIA**

<https://www.scielo.org.mx>

<https://www.latimes.com>

<https://artsandculture.google.com>

<https://www.gob.mx>

<https://www.cndh.org.mx>

<http://www.epn.mx>